

Boletín Núm. 55/16  
Guadalajara, Jalisco, 9 de mayo de 2016

## **Analizan servidores públicos Recomendación 40/15, a favor de los pueblos indígenas de Jalisco**

La Tercera Visitaduría General de la CEDHJ comenzó las Jornadas de Trabajo para el cumplimiento de la Recomendación 40/2015 en materia de reconocimiento, respeto y protección de los derechos de la población indígena.

Se trata de un programa de capacitación para concienciar a los servidores públicos sobre los derechos de las comunidades indígenas que habitan en los municipios del estado de Jalisco.

El doctor Alfonso Hernández Barrón, tercer visitador general, explicó a los asistentes que se trata de un ejercicio sin precedente con el que se procura puntualizar cuáles son las obligaciones, los deberes de los elementos del estado en los distintos niveles de gobierno en materia de población indígena.

“Hoy por hoy, hablar de derechos humanos es hablar de una nueva dimensión jurídica que profundiza la dignidad de las personas”, afirmó Hernández Barrón, al explicar la reforma constitucional de junio de 2011, que obliga a todo servidor público de los tres niveles de gobierno a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en tanto que el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de derechos humanos en los términos que establezca la ley.

Advirtió que “de nada servirá una reforma constitucional a favor de los derechos humanos si no la aterrizamos en cada una de las funciones que desempeñamos en las administraciones públicas en las que trabajamos.”

“La Recomendación 40 establece derechos a favor de la población indígena, víctima del aislamiento, la marginación y discriminación por muchos años; y luego de la reforma de 2011 de derechos humanos, no pueden esperar más y se debe garantizar el derecho a la legalidad, al debido proceso, el acceso a la justicia por parte del Estado.”

Se analizaron temas como “Generalidades sobre derechos humanos”, “Deberes y obligaciones en materia de derechos humanos y población indígena”, y el análisis de la citada Recomendación que se genera a favor de la comunidad wixaritari y que culmina a favor de las diferentes comunidades indígenas del estado de Jalisco.

Andrea Nuño, síndica del Ayuntamiento de El Salto, al término de la jornada dijo que el ejercicio fue enriquecedor, especialmente al escuchar los planteamientos y reflexiones de miembros de comunidades indígenas.

Por su parte, José Miguel García González, director de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, afirmó: “Nos dan claridad, nos dan mapas para tener acciones contundentes para tomar decisiones de manera alineada los municipios y la CEDHJ.”



A esta primera jornada asistieron representantes de los municipios de Ixtlahuacán de los Membrillos, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá, San Cristóbal de la Barranca, Zapotlanejo, de las áreas de Sindicatura, Prevención del Delito, Juzgados Municipales, Atención Ciudadana, Transparencia, Seguridad Pública, Procuraduría Social, comisiones edilicias de derechos humanos, así como de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

°°0°°